ACTA N° 076/2017

LOCACIÓN DE INMUEBLE ANDE N° 73/2017

"Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 73/2017, para Oficinas Técnicas y Administrativas en la Ciudad de Asunción"

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Departamento de Licitaciones de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento Licitaciones de la ANDE, Lic. Jesús González y Asistente Alejandra Jiménez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 73/2017, para Oficinas Técnicas y Administrativas en la Ciudad de Asunción**, aprobada por Resolución P/CP/ N°4710/2017 de fecha 6 de octubre del año 2017, ID Nº 335922.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Montana S.A.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Monto Total IVA Incluido
1.	**Montana S.A.**		
	Arrendamiento de un (1) edificio para oficinas de la Institución en la Ciudad de Asunción	₲	1.344.000.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20
1.	**Montana S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

**La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.*

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No hay observaciones.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jesús González Dpto. de Licitaciones	Alejandra Jiménez Dpto. de Licitaciones	Lic. María Teresa Fernández Melián Auditoría Interna